

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Carlos Alberto Álvarez Martínez, en representación de “Unión Hostelera Colón, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de bar sin cocina en la calle Francisco Umbral, número 12, local 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 22 de enero de 2013.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/3.714/13)

